

SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO NO PRESENCIAL No. 250-2007-CD

A las quince horas del día 06 de agosto del año dos mil siete, se llevó a cabo sesión de Consejo Directivo no presencial, con la participación de los señores José Moquillaza Risco y Javier Illescas Mucha, bajo la presidencia del señor Juan Carlos Zevallos Ugarte.

Asimismo, participó el señor Julio Escudero Meza, Gerente General y la señorita Patricia Benavente Donayre, Gerente de Asesoría Legal (e), quien actuó como Secretaria de Actas.

El Presidente informó previamente a los señores directores, que el señor Marco Castillo Torres se había excusado con antelación por no poder participar en la sesión.

I. INFORMES

1.1. Solicitud de prórroga del plazo otorgado por el Artículo N° 2 de la Resolución N° 038-2007-CD-OSITRAN, correspondiente al procedimiento de revisión de las tarifas aplicables al servicio de puentes de embarque en el AIJCH

La administración presentó para aprobación del Consejo Directivo la Nota N° 064-07-GRE-OSITRAN de la Gerencia de Regulación. Al respecto, el Gerente General informó que con fecha 06 de agosto de 2007, la Asociación de Empresas de Transporte Aéreo Internacional (AETAI), presentó la Carta N° 0069-2007-P/AETAI mediante la cual AETAI solicitó una prórroga de no menos de sesenta (60) días útiles, adicionales al plazo establecido en el Artículo 2° de la Resolución N° 038-2007-CD-OSITRAN, para la presentación de comentarios a la propuesta de tarifa por puentes de embarque en el AIJCH. Asimismo, el Gerente General informó que como sustento de dicha solicitud, dicha asociación señaló que el plazo establecido por OSITRAN era muy corto; y que no era adecuado para poder presentar con la suficiente antelación y rigurosidad un estudio técnico correspondiente.

Pasó a orden del día.

II. ORDEN DEL DIA

- 1. Ampliación del plazo otorgado por el Artículo N° 2 de la Resolución N° 038-2007-CD-OSITRAN, correspondiente al procedimiento de revisión de las tarifas aplicables al servicio de puentes de embarque en el AIJCH.**

**ACUERDO No. 1002-250-07-CD-OSITRAN
de fecha 06 de agosto de 2007**

Vista la Nota N° 064-07-GRE-OSITRAN de la Gerencia de Regulación, y la Carta N° 0069-2007-P/AETAI presentada por la Asociación de Empresas de Transporte Aéreo Internacional (AETAI)

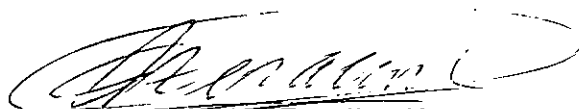
de fecha 06 de agosto de 2007; y, según lo informado por el Gerente General; el Consejo Directivo, en virtud de sus funciones asignadas mediante Ley N° 26917, y de conformidad con la función normativa ejercida de manera exclusiva por este órgano colegiado, establecida en el Artículo 22° del Reglamento General de OSITRAN, aprobado mediante D.S. N° 044-2006-PCM y modificado mediante D.S. N° 057-2006-PCM, acordó por unanimidad:

- a) Aprobar la Nota 064-07-GRE-OSITRAN, que analiza la solicitud de prórroga presentada por AETAI, respecto del plazo otorgado en virtud al Artículo N° 2 de la Resolución N° 038-2007-CD-OSITRAN, correspondiente al procedimiento de revisión de las tarifas aplicables al servicio de puentes de embarque en el AIJCH;
- b) Aprobar el proyecto de Resolución de Consejo Directivo que amplía por excepción hasta el día 20 de agosto de 2007, el plazo establecido mediante Artículo 2° de la Resolución de Consejo Directivo N° 038-2007-CD-OSITRAN, a efectos que los interesados puedan presentar sus comentarios y sugerencias respecto de la republicación de la Propuesta de la Tarifa Máxima aplicable al servicio de puentes de embarque en el AIJCH; según lo dispuesto en el Artículo 42° del Reglamento General de Tarifas de OSITRAN, aprobado mediante Resolución N° 043-2004-CD-OSITRAN y modificado mediante Resolución N° 082-2006-CD-OSITRAN;
- c) Notificar a Lima Airport Partners S.R.L. y a AETAI la resolución a que se refiere el literal precedente.
- d) Encargar a la Oficina de Relaciones Institucionales la publicación de la Resolución a que se refiere el literal b), en el Diario oficial "El Peruano" y en la página web de OSITRAN;
- e) Dispensar el presente Acuerdo de lectura y aprobación posterior del Acta;

No habiendo otro asunto pendiente que tratar, el señor Presidente del Consejo Directivo procedió a levantar la sesión.

Javier Illescas Mucha
Director

José Moquillaza Risco
Director


Juan Carlos Zevallos Ugarte
Presidente del Consejo Directivo